

	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	NIT: 891855209-4
	FORMATO	Código: DE-SDG-FO-005
	ACTO ADMINISTRATIVO	Versión: 02
		Fecha Versión: 21/03/2019
		Página 1 de 2

**ACUERDO No. 100-02-01-0002  
(Paipa, 26 de Marzo de 2024)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE EVALUA EL PLAN DE GESTIÓN DEL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE PAIPA, PARA LA VIGENCIA 2023**

La Junta Directiva de la E.S.E Hospital San Vicente De Paul de Paipa en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Decreto 111 de 1996, Decreto 115 de 1996, Decreto 1876 de 1994, y los Acuerdos Municipales 022 de 1999 y 013 de 2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 1438 de 2011 define los contenidos, términos y procedimientos para la presentación, aprobación y evaluación del Plan de Gestión por parte de los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado del Orden Territorial.

Que según la Resolución 408 de 2018 en su artículo 2, modifica el artículo 3 de la Resolución 743 de 2013, modificatoria de la Resolución 710 de 2012, estableciendo la evaluación anual sobre el cumplimiento del plan de gestión que debe presentar el gerente, será a más tardar el 1º de abril de cada año, la cual deberá realizarse sobre los resultados obtenidos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de la vigencia inmediatamente anterior.

Que mediante Acuerdo N° 100-02-01-005 de 12 de junio de 2020 se aprobó el Plan de Gestión del Gerente de la ESE Hospital San Vicente de Paul del Municipio de Paipa para la vigencia 2020-2023.

Que el Gerente de la ESE Hospital San Vicente de Paul de Paipa, se desempeñó durante la totalidad de la vigencia 2023, lo cual permite realizar la evaluación.

Que en Junta Directiva Ordinaria de día Veintidós (22) de marzo de 2024, la señora Gerente de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de Paipa, Doctora Ilse Carolina Sánchez Manrique, presentó el informe de Gestión el cual contiene el resultado de los indicadores de gestión de acuerdo a la meta definida, junto con el análisis de cada uno de los indicadores y los soportes que validan el cumplimiento del mismo, de acuerdo a lo definido en la Resolución 710 del 30 de marzo de 2012, Resolución 0743 de marzo 15 de 2013 y Resolución 418 del 15 de febrero de 2018. Que dicho informe fue socializado a la Junta Directiva por parte del Jefe de Oficina de Control Interno.

Que una vez presentado el informe, la junta directiva decide realizar el proceso de evaluación para lo cual y de acuerdo a la Normatividad vigente se elige como secretaria ad-hoc a la Doctora ADRIANA MERCEDES FLOREZ DAZA, y se procede a realizar la calificación cuantitativa diligenciando el anexo 4 de la Resolución 408 de 2018.

FIRMA	FIRMA:	FIRMA:
ELABORO: Control Interno	REVISO:	APROBO: GERENCIA

	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	NIT: 891855209-4
	FORMATO	Código: DE-SDG-FO-005
	ACTO ADMINISTRATIVO	Versión: 02
		Fecha Versión: 21/03/2019
		Página 2 de 2

De acuerdo a lo anteriormente expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la evaluación del Plan de Gestión del Gerente de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paul del Municipio de Paipa, para el periodo comprendido entre el primero de enero al treinta y uno de diciembre de la vigencia 2023, la cual hace parte integral del presente Acuerdo, y cuyo resultado arrojó una calificación cuantitativa de **4,2** y una calificación cualitativa **SATISFACTORIA**, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 710 de 2012.


**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Paipa, a los Veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

  
**GERMAN RICARDO CAMACHO**  
 Presidente Junta Directiva

  
**ADRIANA MERCEDES FLOREZ**  
 Secretaria ad-hoc

  
 Reviso: **Oscar Javier Moreno**  
 Asesor Jurídico E.S.E.

  
 Elaboró: **Oscar Ivan Valderrama**  
 Jefe Oficina de Control Interno

FIRMA	FIRMA:	FIRMA:
ELABORO: Control Interno	REVISO:	APROBO: GERENCIA


**Anexo No. 4 ( RESOLUCION 0408 DEL 15 FEBERO DE 2018)**


Matriz de Calificación ESE Hospital San Vicente de Paul

Paipa - Boyacá

VIGENCIA 2023

Area de Gestión	No.	Tipo de ESE	Indicador	Linea de Base	Resultado del Periodo Evaluado	Calificacion	Ponderacion	Resultado ponderado
a	b	c	d	i	j	k	l	m = k*I
Dirección Y Gerencia 20%	1	Nivel I, II y III	Mejoramiento continuo de Calidad aplicable a entidades no acreditadas	>= 1,20	1,20	5	0,05	0,25
	2	Nivel I, II y III	Efectividad en la Auditoria para el Mejoramiento Continuo de la Calidad de la atención en salud	>= 0,9	0,93	5	0,05	0,25
	3	Nivel I, II y III	Gestion de ejecución del Plan de Desarrollo Institucional.	>= 0,9	0,94	5	0,10	0,5
	4	Nivel I, II y III	Riesgo Fiscal y Financiero	CUMPLE	CUMPLE	5	0,05	0,25
	5	Nivel I, II y III	Evolucion del Gasto por Unidad de Valor Relativo producida (1)	<= 0,9	0,9	5	0,05	0,25
	6	Nivel I, II y III	Proporcion de medicamentos y material medico quirurgico adquiridos mediante mecanismos a) Compras conjuntas b) Compras a traves de cooperativas de Empresas Sociales del Estado c) Compras a traves de mecanismos electronicos.	>= 0,7	0,04	0	0,05	0
Financiera y Administrativa 40%	7	Nivel I, II y III	Monto de la deuda superior a 30 dias por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios y variacion del monto frente a la vigencia anterior.	0 o Variación Negativa	0	5	0,05	0,25
	8	Nivel I, II y III	Utilizacion de informacion de Registro Individual de prestaciones RIPS	4	3	3	0,05	0,15
	9	Nivel I, II y III	Resultado Equilibrio Presupuestal con Recaudo.	>= 1	0,89	1	0,05	0,05
	10	Nivel I, II y III	Oportunidad en la entrega de reporte de informacion en cumplimiento de la Circular Unica expedida por la Superintendencia Nacional de Salud o la norma que la sustituya.	CUMPLE	NO CUMPLE	0	0,05	0
Gestión Clínica o Asistencial 40%	11	Nivel I, II y III	Oportunidad en el reporte de informacion en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004 compilado en la Seccion 2, -capitulo 8, titulo 3, parte 5 del libro de Decreto Unico Reglamentario del Sector Salud y proteccion Social o la norma que la sustituya.	CUMPLE	CUMPLE	5	0,05	0,25
	12	Nivel I	Proporcion de gestantes captadas antes de la semana 12 de gestacion	>= 0,85	0,86	5	0,08	0,4
	13	Nivel I	Incidencia de Sifilis congenita en partos atendidos en la ESE	0	0	5	0,08	0,4
	14	Nivel I	evaluacion aplicacion de guias de manejo especifica: Guia de atencion de enfermedad hipertensiva.	>= 0,8	0,82	5	0,07	0,35
	15	Nivel I	Evaluacion de aplicacion de Guias de manejo de Crecimiento y desarrollo	>= 0,9	0,91	5	0,06	0,3
	16	Nivel I	proporcion de reingreso de pacientes al servicio urgencias en menos de 72 horas	<= 0,03	0,01	5	0,05	0,25
	17	Nivel I	Tiempo promedio de espera para la asignacion de cita de medicas general	<= 3	2,9	5	0,06	0,3
<b>SUMATORIA</b>								

  
 Presentó: Ilse Carolina Sanchez M.  
 Gerente

  
 Elaboró: Oscar Ivan Valderrama M.  
 Jefe Oficina de Control Interno